



# Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes

Distr. general  
18 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comité contra la Tortura

### Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 629/2014\* \*\*

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <i>Comunicación presentada por:</i> | K. K. y otros (no representados por abogado)                       |
| <i>Presuntas víctimas:</i>          | Los autores  |
| <i>Estado parte:</i>                | Suecia   |
| <i>Fecha de la queja:</i>           | 10 de septiembre de 2014 (presentación inicial)                    |
| <i>Cuestiones de fondo:</i>         | Riesgo de tortura en caso de expulsión a la<br>Federación de Rusia |

En su reunión celebrada el 16 de mayo de 2018, el Comité, tras recibir del Estado parte una solicitud de suspender el examen de la comunicación, debido a que los autores no habían presentado sus comentarios acerca de las observaciones del Estado parte sobre la admisibilidad y sobre el fondo de la queja ni se habían puesto en contacto de ningún otro modo con la Secretaría desde que se presentó la queja el 10 de septiembre de 2014, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 629/2014.

\* Adoptada por el Comité en su 63<sup>er</sup> período de sesiones (23 de abril a 18 de mayo de 2018).

\*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Honghong Zhang. De conformidad con el artículo 109 del reglamento del Comité, Bakhtiyar Tuzmukhamedov no participó en el examen de la presente comunicación.

